

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 107 segundo párrafo de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y de acuerdo a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2018, en su artículo sexagésimo sexto;

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A. C., Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con la Representación Estatal del SENASICA en el Estado de Morelos, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren en ocupar el puesto de **Profesional de Campo** en el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos A. C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	PROFESIONAL DE CAMPO		
Salario bruto mensual/pago por honorarios profesionales asimilables a sueldo, por tiempo determinado.	\$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100M.N.)	Número de vacantes	1
Adscripción del puesto	Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A.C.		
Sede	Estado de Morelos		
Atribuciones, funciones y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en las acciones técnico-operativas de campo, contempladas en los Programas de Trabajo validados por la Unidad Responsable. - Elaborar los informes periódicos de actividades llevadas a cabo y entregarlos al Coordinador Técnico y/o Gerente. - Cumplir con el programa de capacitación establecido en el Programa de Trabajo. - Aplicar los conocimientos adquiridos en la capacitación, durante su desempeño diario, así como establecer y aplicar un programa de capacitación dirigido a los productores que se encuentren dentro de la región, municipio o área de asignación. - Integrar la información estadística y registro detallado de las acciones y datos obtenidos en su asesoría a Unidades de Producción, así como a los cuerpos de agua en la entidad. - Cumplir al 100% las metas establecidas en el Programa de Trabajo validado. - Acudir al llamado de los productores en caso de emergencia, para la aplicación del protocolo de contingencia, así como tomar y enviar muestras para diagnóstico confirmatorio, con el fin de implementar medidas de control hasta contar con un diagnóstico definitivo. - Realizar reportes diarios de las actividades realizadas. - Establecer un programa constante de monitoreo, con el fin de detectar oportunamente, controlar y erradicar agentes infecciosos y substancias tóxicas que afecten a las poblaciones en cultivo. - Proporcionar asistencia técnica a los productores sobre el uso y aplicación de productos farmacéuticos, químicos, desinfectantes, probióticos y otros productos empleados para el control y erradicación de agentes patógenos que afectan a los organismos. - Asesorar a los productores y promover el cumplimiento de los requisitos oficiales para la movilización de organismos acuáticos. - Hacer uso adecuado de vehículos y demás activos asignados para el desarrollo de sus funciones. - Participar activamente en la promoción y difusión de los métodos de prevención de enfermedades que afectan a los organismos acuáticos, así como, las buenas prácticas de manejo y medidas de diagnóstico. - Tener conocimiento de los instrumentos regulatorios relacionados con la actividad acuícola y pesquera, principalmente en lo concerniente al ámbito sanitario. 		
Perfil	Escolaridad ó nivel académico mínimo	Licenciatura en alguna de las siguientes disciplinas: Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín.	



	Experiencia laboral	Tener experiencia comprobable mínima de un año en el ramo.
	Capacidades técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos de Sanidad Acuícola. • Conocimiento en implementación de Buenas Prácticas de Manejo Sanitario en sistemas de cultivo de Tilapia y Peces de Ornato. • Conocimiento, manejo, aplicación y observancia de los instrumentos regulatorios aplicables. • Eficiencia en su aplicación para el manejo de sistemas informáticos. • Conocimiento en formulación de proyectos sanitarios, particularmente en el ámbito de las especies acuáticas y, en su caso, campañas de sanidad e inocuidad en el sector. • Capacidad para transmitir el conocimiento técnico y capacitación a los productores. • Habilidades sobresalientes en el manejo y convivencia de grupos del sector rural y trabajo en equipo, así como en la procuración de armonía en la interactuación con los profesionales del equipo de trabajo.
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Paquetería en software informáticos: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet. • Disponibilidad para viajar. • No tener parentesco en primer grado con el personal del lugar de adscripción. • Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. • Saber manejar vehículo pick-up. (Licencia de chofer)
Bases de participación		
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades técnicas previstos en el perfil para el puesto, que no estén desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p>	
Documentación requerida	<p>Los candidatos deberán presentar en copia simple de manera física o por correo electrónico, los siguientes documentos conforme a lo establecido en la sección de registro de aspirantes, en la fecha y hora señalados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento • Curriculum vitae detallado, actualizado y con soporte documental. • Certificado, título y cédula profesional. • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo credencial para votar con fotografía o pasaporte). • Clave Única de Registro de Población (CURP). • Licencia de manejo vigente (chofer). • Constancias que acrediten la antigüedad y experiencia laboral (nombramientos, contratos, constancias de períodos laborados o recibos de pagos). • Dos cartas de recomendación. • Solicitud de empleo con fotografía. • Carta antecedentes no penales 	
Registro de aspirantes	<p>La recepción de la documentación requerida (currículum vitae, documentación comprobatoria de experiencia laboral, formación profesional y demás) se realizará en las oficinas del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos AC, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria.</p> <p>Para cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono (734) 347 27 53 o al correo electrónico cesаем.morelos@yahoo.com.mx</p>	
Sede del Examen	<p>En las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos AC., ubicado en Av. Cuauhtémoc No.2, Galeana Centro, Záratepec de Hidalgo, Morelos, Código Postal 62785, Cuernavaca, Morelos.</p>	

	Etapa	Fecha o plazo
Calendario del concurso	Publicación de la convocatoria	Miércoles 15 de Agosto de 2018
	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de publicación de la Convocatoria).	Del Miércoles 15 de Agosto al Miércoles 22 de Agosto de 2018
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica.	Jueves 23 de Agosto del 2018
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	Lunes 27 de Agosto Horario de 9:30 a 11:30 Hrs
	Publicación de resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista.	Martes 28 de Agosto del 2018
	Entrevista	Jueves 30 de Agosto, 2018 De 9:00 a 11:00 Hrs.
	Publicación del nombre del candidato ganador.	Viernes 31 de Agosto del 2018
	Inicio de labores del candidato electo.	1 de Septiembre de 2018
Temario	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos relacionados con las funciones y estructura del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos A.C.; • Reglas de Operación de SAGARPA y sus lineamientos técnicos específicos; • Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; • Normatividad de Sanidad Acuícola y Pesquería; • Manual de buenas prácticas de producción acuícola; • Conocimientos Técnicos sobre Acuacultura en general así como de Vigilancia Epidemiológica. 	
Proceso para la determinación del candidato electo	<p>La acreditación de la etapa de revisión de documentos y curricular, será indispensable para continuar en el proceso de selección. La elaboración, aplicación y calificación del examen estará a cargo del OA.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria, de la evaluación de conocimientos técnicos será de 8 (ocho).</p> <p>Para seleccionar al candidato ganador, se determina con base en los resultados de la formación académica (10%), experiencia laboral (15%), entrevista (20%) y ponderación porcentual de la evaluación técnica (55%).</p> <p>En el caso de que el candidato cuente con la certificación en el estándar por competencia EC0821, determinado por el SENASICA, aplicable a la función de este puesto de acuerdo a la metodología del CONOCER (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales), pasarán directamente a la etapa de entrevista, sin presentar examen; aplicando para su selección respecto a los demás aspirantes, únicamente el resultado de esta etapa.</p>	
		El Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos A.C., realizará la entrevista en las instalaciones del mismo y en la fecha prevista en la presente convocatoria. En esta entrevista podrá participar personal de la Representación Estatal del SENASICA y del Gobierno del Estado. Una vez concluida la entrevista, se procederá por parte del Comité a notificar en los términos de la presente, al candidato ganador.

Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">I. No se registre ningún aspirante al concurso;II. No haya al menos un aspirante que supere la etapa de revisión curricular;III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.V. Por considerarlo así el Comité de Selección <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria</p>
----------------------------------	---

Zacatepec de Hidalgo, Morelos a 15 de Agosto del 2018

ATENTAMENTE

PROFRA. RAQUEL PERDOMO MALPICA



PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA
DEL ESTADO DE MORELOS A.C.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD ACUÍCOLA
ESTADO DE MORELOS A.C.